

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
FOSOFAMILIA

## CONSEJO DIRECTIVO

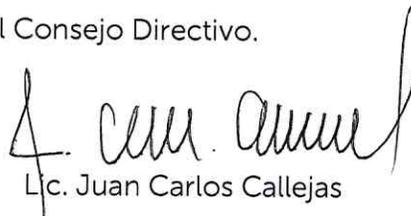
## ACTA No. 013/2021

CD-013/2021

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día jueves ocho de abril del año dos mil veintiuno, presentes los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; y 3) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; sobre la base del artículo del diecinueve de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, el cual cita: *"las sesiones del Consejo Directivo se celebrarán válidamente con las asistencia de cuatro miembros y las resoluciones adoptadas deberán ser con la concurrencia de la mayoría de los asistentes con derecho a voto"*, proceden a suspender la sesión ORDINARIA de Consejo Directivo CERO TRECE/DOS MIL VEINTIUNO, por FALTA DE QUÓRUM; la cual estaba programada para las doce horas con quince minutos de este mismo día. Asimismo, está presente el licenciado Juan Carlos Callejas, quien funge como Secretario del Consejo Directivo.

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución; la información contenida en esta acta se clasifica como Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, por medio de esta acta se da por suspendida la presente sesión, la cual es leída, ratificada y firmada por el licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA y Gerente Administrativo Ad Honorem, quien funge como Secretario del Consejo Directivo.

  
Lc. Juan Carlos Callejas

Secretario del Consejo Directivo y Director Ejecutivo

